

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Berón, Tercera Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Prieu Mántaras, se ha ordenado en los autos caratulados: BANCO BICA S.A. c/Otro (DNI N° 28.239.774) 5/Juicio Ejecutivo “- CUIJ. 21-16246025-8, que por medio de la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT.27-16483736-5), tenga lugar la subasta del AUTOMOTOR embargado en autos Marca Ford, Dominio RKC170, Modelo Año 1972, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426 de ésta ciudad, el próximo miércoles 09 de Noviembre de 2022 a las 17.00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta, sin base y al mejor postor: Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 2 de ésta ciudad de Santa Fe. Pcia. Santa Fe en fecha 06/09/2022 que el mismo se identifica: Dominio: RKC170 - Tipo.23-Camión —Modelo. 14. F600 CAMION/F100 P-Marca Motor: Perkins - Marca Chasis: Ford. Número de Motor: PA 6470478 - Número de Chasis:KA4LLU 42343 Número de Título: 006039342— Subsiste a nombre del demandado —No registra Inhibiciones, ni Prendas -Registra Embargo de autos: Monto. \$72.702,72 - Intereses. \$36.000 Fecha. 20/10/2021.— Informa la Municipalidad de Santa Fe, que no registra deudas por Multas. Fecha. 29.08.2022 - API informa adeuda por patentes los periodos: Años 2018:3/4/5 - 2019:1/2/3/4/5 - 2020:1/2/3/4/5 - 2021:1/2/3/4/5 - 2022:1/2/3 la suma de \$26.003,75 - Fecha. 05/09/2022 - Policía de la Pcia. Planta Verificadora URI informa que sus guarismos identificatorios se pueden establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación. Se hace constar que dicho guarismos fueron consultados por sistema condor IV y DNRPA y Créditos Prendarios arrojando como resultados que no posee pedido de secuestro activo a la fecha 07/09/2022. Informa el Sr. Oficial de Justicia de Santo Tomé, fecha: 29/08/22. “... me constituí., en la calle Malvinas Argentinas y ruta nro. 19 de ésta ciudad.....En el lugar pude verificar la existencia de un camión marca Ford, modelo F600, en regular estado de conservación. En su cabina posee los asientos de cuero rotos, la puerta del lado del conductor tiene roto el sistema de elevado de cristales en ventana, el espejo - retrovisor del lado del acompañante se encuentra sobre los asientos, sacado del lugar. Tiene colocada la llave de arranque. Tiene el faltante de batería, no pudiéndose constatar el kilometraje. Posee eje trasero con doble rueda. El paragolpe trasero doblado y faltantes en luces ópticas. Se constata que las patentes “RKC170” se encuentran colocadas. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédula libradas en igual forma, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesan sobre el bien. Se hace saber que dicho automotor se remata en el estado que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción del dominio; así también se le podrá exigir al comprador la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o sí así lo exige la índole del asunto (art.323 de la Ley 10.160). Si adjudicado compra en comisión,

deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se Publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose los mismos en el hall de Tribunales. Se procede la exhibición del rodado el día lunes 07/11/20220 de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en calle Ruta 19 y Malvinas Argentinas de Santo Tomé, SFe - Informe en Secretaria y/o al Martillero.- Tel.: 0342-155-474850 - Santa Fe, 5 de Octubre de 2022. Dra. Tamara N. Leone (Prosecretaria).

\$ 400 487025 Oct. 17 Oct. 18
